

Minuta de la **Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **31 de octubre de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE DIVERSAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO, DERIVADO DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/456/2022.

En la Ciudad de México, a las **doce horas del 31 de octubre** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como la Maestra Cintia Campos Garmendia, Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola.

Buenas tardes.

Bienvenidos a la Sesión número 68 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

Le damos la bienvenida a la Consejera Claudia Zavala, Consejero Ciro Murayama, a la maestra Cintia Campos, que va a fungir como Secretaria Técnica de esta Comisión. **(Falla de transmisión)**

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidenta, no te escuchamos.

(Falla de transmisión).

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Cumpliendo con una comisión oficial y por favor **(Falla de transmisión)**, le pido a la maestra.

Mtra. Cintia Campos: Perdimos la conexión de la Consejera Favela.

Si me permiten, voy a intentar contactarla.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, gracias, Secretaria Técnica.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante.

(Silencio en la sala)

Mtra. Cintia Campos: No he logrado contactarla por celular, me manda a buzón de voz.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Podríamos generar un receso y nos llaman para cuando la podamos contactar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí.

La veo aquí en los recuadros, tal vez por *chat* pueda, si no tiene audio, si pueda conducir o ceder la conducción a alguno de los otros dos miembros, a la Consejera Claudia Zavala, por ejemplo y votar por escrito.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ya los escucho, Ciro.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Perfecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sigamos, entonces.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Ya te escuchamos ahora sí, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí.

Es que según yo, ya les había dado la bienvenida y le pedí a Cintia que pasara lista, pero no sé si me escucharon eso.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo creo que empezamos, porque se escuchaba así como intermitente.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Es que aquí estoy en el hotel y está pésimo el internet y nada más me desconecté y me salí.

Entonces, si quieren empezamos otra vez.

Entonces, si nos dan el conteo Cintia, gracias.

(Conteo)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, buenas tardes.

Bienvenidos a la sesión número 68 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, y le damos la bienvenida la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama y a la maestra Cintia Campos, quien va a fungir como Secretaria Técnica.

(Falla de Transmisión) Haga el pase de lista de manera nominal.

Mtra. Cintia Campos: Atenta a su instrucción, Presidenta de la Comisión, de manera nominal, procederé a verificar la asistencia a la presente sesión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente. Buenas tardes.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria Técnica.

Buenas tardes a todas y a todos.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Presidenta de la Comisión Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes. Presente.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Presidenta de la Comisión, le informo que existe *quórum* legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Se declara legalmente instalada esta comisión y le pido que por favor dé cuenta y someta, en su caso, a la aprobación del orden del día.

Mtra. Cintia Campos: El proyecto de orden del día se integra de un punto consistente en análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de

la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el partido Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de diversas personas del servicio público, derivado de la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 456 de 2022.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Si no existen intervenciones, podría tomar la votación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: De mi parte no hay intervención.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Consulto si se aprueba el proyecto de orden del día.

Quienes esté por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo.
Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Presidenta de la Comisión Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cintia Campos: Presidenta de la Comisión, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Le decía que por favor, dé cuenta del único asunto listado en el orden del día.

Mtra. Cintia Campos: Morena presentó escrito por el que denunció al Partido Revolucionario Institucional, derivado de la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos con fines de promoción personalizada y uso indebido de la pauta, derivado de la celebración y difusión en redes sociales y páginas de Internet, del evento denominado “Diálogos por México”, realizado el 17 y 18 de octubre de este año, en el cual participaron el

dirigente nacional de dicho partido político y diversas personas del servicio público, evento en el cual, según el dicho del quejoso, se hicieron manifestaciones en relación a la elección federal a celebrarse en 2024.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone declarar improcedente el dictado de medidas cautelares ya que, respecto del evento se trata de actos consumados, al haberse realizado en días pasados, siendo que al momento no se cuenta con elementos que permitan suponer que vuelva a realizarse uno igual o de características similares.

Por cuanto hace a las publicaciones en redes sociales y página de Internet, se considera que no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora, para su dictado, si se toma en cuenta que la posible afectación, incidencia o daño que alega el quejoso, se materializaría o concretaría en procesos electorales futuros, cuyo inicio es temporalmente lejano, por lo que no existe justificación para que en este momento se dicte una medida precautoria que tenga como objeto el retiro, remoción o suspensión de mensajes o contenidos alusivos al evento que se realizó en días pasados, ni aquellos relacionados con expresiones o propaganda en torno al mismo, aunado al hecho de que algunas de las publicaciones denunciadas se tratan de notas difundidas por medios informativos y que forman parte del quehacer periodístico.

Además, se considera que para el acceso a cada una de estas publicaciones se requieren actos volitivos, ya que se encuentran publicadas en días pasados, sin que las mismas se difundan de manera activa para los usuarios de las redes sociales.

En relación a los actos anticipados de campaña y promoción personalizada, se considera improcedente la medida cautelar, ya que del análisis preliminar a las publicaciones no se advierte que se actualicen los elementos para configurarlos, atendiendo al contenido, la temporalidad de su difusión y a las y los sujetos involucrados

Y respecto a la posible utilización de recursos públicos, se considera improcedente, ya que dicho tópico deberá de ser objeto de pronunciamiento del fondo del asunto por parte de la Sala Regional Especializada.

Finalmente, por lo que respecta a la tutela preventiva solicitada, la misma resulta improcedente al versar sobre hechos futuros de realización incierta.

Es cuanto, Presidenta.

(Falla de Transmisión)

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Parece que otra vez tenemos falla en la conexión de la consejera Adriana Favela, aunque está aquí en la sesión.

Escribió en el chat, Secretaria Técnica, si puede leer lo que escribió por favor.

Mtra. Cintia Campos: Sí.

La Presidenta de la Comisión, Adriana Favela pregunta si alguien quiere intervenir.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Me permite, Presidenta de la Comisión.

Comentar que en este punto estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, que haré llegar a la Secretaría algunas observaciones de forma exclusivamente a la propuesta.

Y es que es muy interesante ahora, que creo que ya hay un gran cúmulo de partidos, de asuntos de diferentes partidos políticos, en los que el tema a decidir en el fondo, y que creo que va a ser muy interesante en este tiempo que todavía no es proceso electoral pero que muchas personas que aspiran a alguna candidatura para el proceso electoral federal, pues han estado haciendo, generando expresiones respecto de sus candidaturas en diferentes medios de comunicación, o a través de diferentes formas de comunicación.

Y va a ser muy importante que en el fondo se defina si este tipo de cuestiones son cuestiones que se pueden generar o este tipo de eventos o este tipo de información, si se pueden generar en estos momentos o nuestro sistema abarca cualquier tipo de eventos.

Pero por supuesto coincido en la línea del proyecto, en el sentido de que no tenemos uno de los elementos que se requiere para que se surta la procedencia de una medida cautelar, en el sentido de, primero es la apariencia del buen derecho, en la que nosotros estamos revisando que nuestra legislación sí tiene tiempos específicos para mostrar las aspiraciones, ya sea al interior de las organizaciones políticas, cuando se van a constituir las precandidaturas, o ya cuando se pasan esos procesos de selección interna y pueden ser los procesos ya de registro de candidaturas, pero ya estamos hablando dentro de un contexto de proceso electoral.

Estos eventos que hemos estado conociendo a través de estos asuntos, están obviamente generando alguna manifestación de aspiraciones de diferentes partidos políticos, ahora aquí es el Partido Revolucionario Institucional con miras a un proceso electoral para 2024.

No obstante, el otro elemento es que haya una urgencia en el dictado de la medida cautelar, y es ahí donde nosotros también tenemos que revisar qué pasa si esta comisión no actúa, se puede consumir una vulneración, se quedaría sin materia nuestro procedimiento o, en su caso, se pone en riesgo y en un peligro inminente alguno de los principios rectores.

Me parece que este, que como lo dice el proyecto, pues es uno de los elementos que ahora no se está actualizando debido a que, pues, el evento ya pasó, hay una

comunicación por parte de quienes participaron en ese evento, de algunas manifestaciones que se hicieron respecto a aspiraciones, como las que podemos encontrar también en entrevistas, en medios periodísticos, informativos y que, pues yo creo que es oportuno, como lo señala el proyecto, esperar a que, como no se dan elementos para la tutela en la cautelar, la medida cautelar que nos están solicitando, pues va a ser interesante a partir de que se resuelvan los siguientes asuntos, que no es el primero, ya son varios, pues delimitar y revisar qué se dice en el fondo y qué directriz van a generar los tribunales para que podamos nosotros continuar con la decisión de estas medidas cautelares.

No obstante, hoy no encuentro cubiertos los dos requisitos esenciales para que se pueda dictar una medida cautelar y por eso coincido con la propuesta.

Sería cuanto, gracias.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Pone en el *chat* la consejera Favela, que el consejero Ciro Murayama quiere participar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. Para señalar mi coincidencia con el proyecto y con lo que acaba de exponer la consejera Claudia Zavala.

Me parece que estamos en un momento en el cual vamos a estar presenciando, lo hemos estado haciendo, en manifestaciones de distintas personas, servidores públicos en ocasiones, otros no, también integrantes de cuerpos legislativos que en distintos espacios periodísticos o al interior de reuniones de sus respectivas organizaciones políticas, manifiestan su disposición a participar en procesos electorales venideros.

Creo que sería complicado que frente a cualquiera de estas manifestaciones, entrevistas en la prensa, la radio, el Instituto Nacional Electoral emitiera alguna medida cautelar.

Con lo que sí hemos sido muy sistemáticos y me parece que es la línea que podríamos seguir, es en evitar que esa disposición individual a participar activamente en un proceso electoral y obtener una candidatura, se pueda volver un acto de proselitismo anticipado, es decir, que se empiecen a afectar las condiciones de la competencia, que se puedan generar ventajas indebidas para la persona o para la fuerza política a la que representa.

Y en ese sentido, creo que el proyecto es consistente con otras determinaciones que hemos tomado en el pasado y por ello votaré a favor.

Gracias.

Mtra. Cintia Campos: Hago constar que la consejera Adriana Favela pide que se tome la votación, y ella estaría de acuerdo con el sentido del proyecto.

Por lo que, consulto, si se aprueba el proyecto de acuerdo de medidas cautelares, tomando en consideración las observaciones de forma propuestas por la consejera Claudia Zavala.

Consejero Ciro Murayama Rendón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Consejera Claudia Beatriz Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Cintia, ¿ahí me escuchan?

Mtra. Cintia Campos: Sí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, para votar a favor del proyecto. Gracias.

Mtra. Cintia Campos: Gracias.

Le informo, Presidenta de la Comisión, que se aprueba el acuerdo por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias por todo el apoyo para realizarla, y les ofrezco una disculpa porque no tuve una buena conexión.

Buena tarde a todas las personas.

Gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
--

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRA. CINTIA CAMPOS	
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN	